

Acta Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes

16/11/2023

NÚM 112/2023

En la Sala de Comisiones de esta Excma. Diputación Provincial de Soria a 16 de noviembre de dos mil veintitrés siendo las trece horas se reúnen los Diputados miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Montes de la Excma. Diputación Provincial bajo la presidencia de D. Iván Andrés Aparicio

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
IVÁN ANDRÉS APARICIO	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE
SERGIO FRÍAS PÉREZ	Sí	PP
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP
JESÚS ELVIRA MARTÍN	Sí	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ	No	PSOE
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	No	PSOE



JUAN JOSÉ DELGADO SOTO	SÍ	PSOE
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
José Luis Calvo Ruiz	SÍ

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA
Punto 3º	PROPUESTA AYUDAS SEGURIDAD Y SALUD CENTROS TRABAJO
Punto 4º	ASUNTOS DE URGENCIA
Punto 5º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se deja pendiente sobre la mesa para una próxima Comisión al observar que el acta enviada junto a la convocatoria no se corresponde con el acta definitiva, tras la celebración de la Comisión ya que se incluyeron dos aspectos relevantes; uno de ellos lo pone de manifiesto Dª Pilar Hernández sobre la inclusión del siguiente apartado: B) EXPEDIENTES APROBACIÓN CONDICIONADA A SU AJUSTE A LAS CONDICIONES DEL CONVENIO Con registro de entrada 2023-21604, de fecha 02/11/2023, se recibe escrito procedentes de Caja Rural de Soria en el que significa que han detectado que en las dos operaciones de financiación formalizadas en 2023, por error, llevan incorporados tipos de interés superiores a los recogidos en el convenio formalizado el 2 de febrero de 2016. Los expedientes corresponden a: B.1.- VANESSA VILLARES



ANDALUD , con domicilio en (Soria) que suscribió el préstamo nº en fecha 08/03/2023 con un capital de 70.000 que deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el convenio de colaboración con la entidad financiera. aportando la documentación correspondiente. B.2.- LAURA LAFUENTE SANZ, con domicilio en (Soria) que suscribió el préstamo nº en fecha 06/02/2023 con un capital de 70.000 que deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el convenio de colaboración con la entidad financiera. aportando la documentación correspondiente. El segundo aspecto, lo pone de manifiesto D. Saturnino de Gregorio quien indica que en el acta enviada no se incluía el asunto de urgencia de cultivo de trufa negra 2023.

El error estriba en haber enviado el acta previa a la Comisión en vez del acta definitiva.

Se remitirá acta definitiva en la convocatoria de la próxima Comisión para someterla a estudio.

2.-PROPUESTA CONCESION AYUDAS EXPERIMENTACION AGRICOLA

La experimentación agraria constituye un pilar básico en la búsqueda de productos diversificados de calidad y no excedentarios en el marco de la Política Agrícola Común.

La Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial acordó en sesión celebrada el 11/10/2023 convocar ayudas destinadas a la experimentación agrícola cuyas bases reguladoras se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia nº 121, de 23 de octubre de 2023.

La experimentación agraria permite fomentar los intereses peculiares de la provincia cooperando con el sector agrario al contribuir con la mejora e innovación de los procesos productivos agrarios.

Las solicitudes presentadas se someten a estudio por parte de los Servicios Técnicos que formulan informe/ propuesta a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes.

PRIMERO.- Conceder a UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE SORIA (UPA-SORIA), una ayuda por importe de 3.550 (tres mil quinientos cincuenta euros) destinados a los ensayos comparativos de valor agronómico en 44 variedades de cereales : 13 variedades de trigo blando; 6 de centeno híbrido; 7 de triticale y 18 de cebada de invierno en las parcelas 122 y 123 del polígono 107 con una superficie de 6,33 has en la localidad de Covarrubias.

SEGUNDO.- Conceder a CENTRO PROVINCIAL DE JOVENES AGRICULTORES DE SORIA (ASAJA-SORIA), una ayuda por importe de 6.000 (seis mil euros), como cantidad máxima absoluta establecida en las Bases Reguladoras, por la realización de ensayos con abonado biofertilizante; ensayos comparativos de variedades de girasol linoléico y alto oléico; 12 variedades de cebada primavera; 11 variedades de centeno híbrido; 2 de yeros y 1 de veza en el término de Almazán sobre una superficie disponible de 12,89 has



Dictamen emitido por unanimidad

3.-PROPUESTA AYUDAS SEGURIDAD Y SALUD CENTROS TRABAJO

La Junta de Castilla y León viene desarrollando el fomento de diversas actividades, tendentes a la mejora de las condiciones laborales, a la reducción de la siniestralidad laboral y a la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Mediante Orden de 5 de diciembre de 2022, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo concede una subvención directa a esta Corporación Provincial para financiar la realización de actividades al entender que es la institución que mejor conoce el ámbito rural de su respectivo territorio.

La seguridad y la salud en el trabajo es una disciplina que se enfoca en la prevención de los accidentes que se pueden ocasionar en los diversos espacios de trabajo.

Los trabajadores están expuestos constantemente a múltiples factores que pueden comprometer su bienestar físico, psicológico y emocional. Por eso, es necesario establecer ayudas destinadas al establecimiento de las prácticas más efectivas que permitan llevar a cabo las actividades profesionales con el menor riesgo.

La Junta de Gobierno Local celebrada el 02/05/2023 acordó convocatoria de ayudas destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo publicadas en B.O.P. nº 64, de 7 de junio de 2023.

Los Servicios Técnicos emiten informe con propuesta de resolución a la Comisión atendiendo a las distintas cláusulas de la convocatoria, en especial la 3ª Beneficiarios y la 7ª criterios de valoración de solicitudes que permiten ordenar los expedientes aplicando los criterios ponderables de valoración: (población, inversión. familia numerosa, solicitante y menor de 40 años), la suma de puntos de los distintos criterios dan como resultado el orden de prelación de mayor a menor puntuación obtenida hasta agotar el límite de crédito presupuestado (383.241), y emiten la siguiente asignación y distribución de la ayuda significando que para poder percibirla deberán justificarla antes del 15 de septiembre de 2024.

A. EXPEDIENTES A ESTIMAR

1.- Conceder a SAT LAS NUBES TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACION AGRARIA con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 20.238,70 destinados a instalaciones de ganado ovino en régimen extensivo que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes.

2.- Conceder a Dª NURIA REBOLLAR ROMERO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima



establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 22.869 destinados a la adquisición de despedregadora que mejora las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

3.- Conceder a D. LUÍS MATÍAS ÁGREDA TORO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 23.000 destinados al acondicionamiento de nave agrícola y almacén de fitosanitarios que mejora las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

4.- Conceder a D. LUÍS ALBERTO MUÑOZ CASADO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 39.000 destinados a la adaptación de maquinaria agrícola que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

5.- Conceder a LACTASO, con centro de trabajo en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 20.105,54 destinados a la adaptación ergonómica de la instalación de ordeño y cubículos que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

6.- Conceder a D. RUBÉN CASADO SIENES, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 45.292,60 destinados a la adquisición de sembradora agrícola que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

7.- Conceder a D^a. AMALIA ARRIBAS RODRÍGUEZ, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanza 29.623,09 destinados a cercado perimetral de superficie pastable que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

8.- Conceder a D. DAVID ÁLVAREZ SANCHO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 22.300 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola, remolque con chasis bajo basculante con mando a distancia, que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

9.- Conceder a D. JOSÉ LUÍS ROMERO IGLESIAS, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 20.050 , acondicionamiento de nave con almacenamiento de carburantes y fitosanitarios que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

10.- Conceder a D. JAVIER ROMERO IGLESIAS, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 8.800 para unos gastos elegibles que alcanzan 17.600 destinados a adaptación de maquinaria agrícola y almacenamiento productos fitosanitarios y carburantes que mejoran



las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

11.- Conceder a D^a. PETRA DIAGO GÓMEZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 5.700 para unos gastos elegibles que alcanza 11.400 destinados a cercado perimetral de superficie pastable que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

12.- Conceder a D. JORGE LÓPEZ CABEZA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 31.178,14 , adquisición de esparcidor de estiércol y cerramiento de fitosanitarios que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

13.- Conceder a D^a. MARÍA NIEVES DE MIGUEL BARCA, con domicilio en (Soria)) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 20.826,50 , destinados a cercado perimetral de superficie pastable que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

14.- Conceder a D. LEÓN FELICIANO MATUTE MATEO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 46.733,88 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola, rotoempacadora, que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

15.- Conceder a D^a. MARÍA OLGA GALLEGU JIMENEZ, con centro de trabajo en (Soria) la ayuda por importe de 6.250 para unos gastos elegibles que alcanzan 12.500 , destinados al acondicionamiento de nave que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

16.- Conceder a D. RUBÉN DURO IZQUIERDO, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 6.668 para unos gastos elegibles que alcanzan 13.336 , destinados a cercado metálico, segadora y pastores eléctricos de superficie pastable que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

17.- Conceder a D. JESÚS ÁNGEL PÉREZ ANGULO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 49.964 , destinados al acondicionamiento de nave con reforma de tejado y cubierta de chapa que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

18.- Conceder a D^a. LAURA LAFUENTE SANZ, con domicilio en(Soria) la ayuda por importe de 1.475 para unos gastos elegibles que alcanzan 2.951 , destinados a almacén de carburantes y cancelas para la explotación ovina que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

19.- Conceder a D. JAVIER ANTÓN PUENTE, con domicilio en (Soria) la ayuda



máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 40.050 , acondicionamiento de nave y acceso a las instalaciones que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

20.- Conceder a D. GONZALO DEL BARRIO MORALES, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 40.050 , acondicionamiento de nave y acceso a las instalaciones que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

21.- Conceder a D. RAÚL LOZANO CORCHÓN, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 30.720 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola, pulverizador fitosanitarios, que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

22.- Conceder a D. IGNACIO REBOLLAR GARCÍA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 47.500 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola con plataforma transporte forraje y segadora que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

23.- Conceder a D. LUIS DE MIGUEL NIETO, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 23.000 , destinados a la adquisición de carro herbicida que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

24.- Conceder a D. ALBERTO PALOMAR FRÍAS, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 3.889 para unos gastos elegibles que alcanzan 7.779 , destinados acondicionamiento de nave: solera, cubierta y estructura que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

25.- Conceder a D. JAVIER LEÓN CARAVACA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 40.000 , destinados acondicionamiento de nave y acceso a las instalaciones que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

26.- Conceder a D. MIGUEL VESPERINAS OLIVA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 63.318 destinados acondicionamiento de nave que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

27.- Conceder a D. BORJA ARRIBAS PÉREZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 5.010 para unos gastos elegibles que alcanzan 10.020 destinados instalaciones sanitarias y de manejo que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales



28.- Conceder a D^a. ELENA GÓMEZ PÉREZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 2.600 para unos gastos elegibles que alcanzan 5.200 destinados instalaciones sanitarias y de manejo que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

29.- Conceder a D. JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ GAYA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 25.000 destinados acondicionamiento de nave que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

30.- Conceder a D. VICTOR VELLOSILO BAENA, con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 30.000 , destinados a la adquisición de abonadora que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

31.- Conceder a D. ALEJANDRO AGUADO GÓNZALEZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.250 para unos gastos elegibles que alcanzan 8.500 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola con tripuntal y depósito herbicida que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

32.- Conceder a D. ÁNGEL AMADO GARCÍA GARCÍA, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 2.750 para unos gastos elegibles que alcanzan 5.500 destinados instalaciones sanitarias y de manejo que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

33.- Conceder a D. JOSÉ JAVIER ANTÓN PEÑALBA, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 5.100 para unos gastos elegibles que alcanzan 10.200 , destinados a cercado perimetral de superficie pastable e instalaciones sanitarias que mejoran las condiciones de trabajo de su explotación bovina y reduzcan accidentes laborales.

34.- Conceder a AGROCONSERVACIÓN AMAR S.L. con domicilio en (Soria) la ayuda máxima establecida en la convocatoria por importe de 10.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 29.750 , destinados a la adquisición de abonadora que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

35.- Conceder a D. MIGUEL ALONSO SOLIS, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 2.163 para unos gastos elegibles que alcanzan 4.326 , destinados a cercado perimetral de superficie pastable que mejoran las condiciones de trabajo y reduzcan accidentes laborales.

36.- Conceder a D. ÓSCAR GÓMEZ ARRIBAS, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 1.521 para unos gastos elegibles que alcanzan 3.043 destinados a depósito de carburantes y utillaje para la explotación ovina que mejoran las condiciones de seguridad y



reduzcan accidentes laborales.

37.- Conceder a MOISÉS MAQUEDA BARBOSA con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 7.250 para unos gastos elegibles que alcanzan 14.500 , destinados a la adquisición de rotocultivador descortezador que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

38.- Conceder a D. ESTEBAN DEL RÍO PÉREZ con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 5.839 para unos gastos elegibles que alcanzan 11.679 , destinados al montaje de pala en tractor que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

39.- Conceder a D^a. LAURA GÓMEZ PÉREZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 900 para unos gastos elegibles que alcanzan 1.800 destinados a cercado y cancillas para su explotación ovina que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

40.- Conceder a D. JOSÉ JULIO JIMÉNEZ GAYA, con domicilio en..... (Soria) la ayuda por importe de 7.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 14.000 destinados acondicionamiento de nave con pavimentación de suelo que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

41.- Conceder a AVÍCOLA PALACIOS, S.L., con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 9.630 para unos gastos elegibles que alcanzan 19.260 destinados acondicionamiento de nave agrícola y ganadera, almacén carburantes y fitosanitarios con acceso a las instalaciones que mejoran las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales

42.- Conceder a D. RAÚL CUBILLO MIGUEL, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.860 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.721 destinados a cercado perimetral zona de pastoreo de la explotación bovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

43.- Conceder a D. JAVIER MUÑOZ CASADO con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 2.590 para unos gastos elegibles que alcanzan 5.180 , destinados al montaje de tripuntal en tractor que mejora las condiciones de seguridad y reduzca accidentes laborales

44.- Conceder a HNOS SANZ MEDRANO S.L. con centro de trabajo en (Soria) la ayuda por importe de 4.742 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.484 , destinados al montaje de recinto personal en su explotación porcina que mejora las condiciones de seguridad y reduzca accidentes laborales

45.- Conceder a D. PABLO GÓMEZ MATEO con domicilio en(Soria) la ayuda por importe de 2.066 para unos gastos elegibles que alcanzan 4.132 , destinados al



acondicionamiento de nave en su explotación ovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzca accidentes laborales

46.- Conceder a DAVID ORTEGA ALONSO con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 3.712 para unos gastos elegibles que alcanzan 7.424 , destinados a la adaptación de maquinaria agrícola que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

47.- Conceder a D. MIGUEL ÁNGEL MAINEZ BERDONCES, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.714 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.429 destinados a utillaje y cercado perimetral zona de pastoreo de la explotación ovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

48.- Conceder a D. FÉLIX SORIA GARCÍA, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.000 para unos gastos elegibles que alcanzan 8.000 destinados a instalaciones sanitarias de su explotación bovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

49.- Conceder a D. VÍCTOR SANZ CRESPO, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.937 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.875 destinados a cercado perimetral zona de pastoreo de la explotación bovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

50.- Conceder a D. LUÍS JIMÉNEZ GARCÍA, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 439 para unos gastos elegibles que alcanzan 875 destinados a utillaje y material ganadero para su explotación ovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

51.- Conceder a D. MIGUEL MARTÍNEZ GÓMEZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 2.066 para unos gastos elegibles que alcanzan 4.132 destinados a adquisición de desbrozadora que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

52.- Conceder a D. JOSÉ ANTONIO LATORRE PÉREZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 7.800 para unos gastos elegibles que alcanzan 15.601 destinados a cercado perimetral zona de pastoreo de la explotación bovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

53.- Conceder a D. JOSÉ CARLOS PÉREZ GÓMEZ, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.752 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.504 destinados a adquisición hiladora con embrague de seguridad que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.



54.- Conceder a D. JUAN CARLOS FORCÉN SANZ con domicilio en(Soria) la ayuda por importe de 2.680 para unos gastos elegibles que alcanzan 5.360 , destinados al acondicionamiento de nave que mejora las condiciones de seguridad y reduzca accidentes laborales

55.- Conceder a D. SIMÓN MARCO MINGO, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4.921 para unos gastos elegibles que alcanzan 9.842 destinados a cercado perimetral de zona de pastoreo de su explotación ovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

56.- Conceder a D.JESÚS FERNANDO MARCO MONGO, con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 4250 para unos gastos elegibles que alcanzan 8.500 destinados a utillaje y material ganadero para su explotación ovina que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

57.- Conceder a MIGUEL ÁNGEL MORENO ANTÓN con domicilio en (Soria) la ayuda por importe de 3.477 para unos gastos elegibles que alcanzan 6.954 , destinados al acondicionamiento de iluminación de nave agrícola que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

58.- Conceder a RODRIGO BARCA OLIVA con domicilio en..... (Soria) la ayuda por importe de 3.415 para unos gastos elegibles que alcanzan 6.830 , destinados al acondicionamiento de iluminación de nave agrícola que mejora las condiciones de seguridad y reduzcan accidentes laborales.

B) SOLICITUDES A DESESTIMAR

B.1.- La presentada por D. JUAN PABLO SANZ TIerno, con domicilio en (Soria) al tener una actividad económica -4931-Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros- distinta a la exigida en la base 3 Beneficiarios que establece que los beneficiarios deben estar encuadrados dentro del CNAE 01. Actividades de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.

B.2.- La presentada por D. CÉSAR VELLOSILO BOSQUE, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta autoguiado Topcon con pantalla, antena, volante eléctrico e instalación no se ajusta a la convocatoria.

B.3.- La presentada por D^a. MONSERRAT GIL TEJEDOR, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan



de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta autoguiado Topcon con pantalla, antena, volante eléctrico e instalación no se ajusta a la convocatoria

B.4.- La presentada por D. ABEL MAQUEDA, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta cañón de riego no se ajusta a la convocatoria.

B.5.- La presentada por D. EMILIO ZAMORA SAINZ, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta instalación de riego no se ajusta a la convocatoria.

B.6.- La presentada por D. FRANCISCO JAVIER CALONGE ENCISO, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta adquisición autoguiado Cerea con pantalla, antena, volante e instalación no se ajusta a la convocatoria.

B.7.- La presentada por D. SAT SAN MIGUEL SIERRA PELA, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y las actividades propuestas: instalación fotovoltaica, sustitución aerogenerador e instalación de baterías no se ajusta a la convocatoria.

B.8.- La presentada por D. GONZALO PEÑALBA GONZALO, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta vallado parcela en recinto nave agrícola no se ajusta a la convocatoria.

B.9.- La presentada por D. JOSÉ ALBERTO PEÑALBA GONZALO, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta vallado parcela para la plantación de viñedo no se ajusta a la convocatoria.



B.10.- La presentada por D. ÁNGEL GARCÍA DIAGO, con domicilio en (Soria) se desestima, de acuerdo con la Base 6 Acciones e inversiones subvencionables que establece que: tendrán consideración de gastos subvencionables las actividades que repercutan de forma directa y favorable en las condiciones de salud y seguridad laboral de los centros de trabajo y la actividad propuesta construcción de cobertizo no se ajusta a la convocatoria.

B.11 La presentada por D. CÉSAR BARCA OLIVA, con domicilio en (Soria) se desestima, al haberse agotado el crédito presupuestado disponible, al aplicar la Base 7 Criterios de valoración de solicitudes que establece que las ayudas se otorgarán siguiendo el orden de prelación de mayor a menor puntuación total obtenida aplicando los criterios ponderables hasta agotar el límite del crédito presupuestado.

B.12 La presentada por D. DAVID ARÉVALO ARAGONÉS, con domicilio en (Soria) se desestima, al haberse agotado el crédito presupuestado disponible, al aplicar la Base 7 Criterios de valoración de solicitudes que establece que las ayudas se otorgarán siguiendo el orden de prelación de mayor a menor puntuación total obtenida aplicando los criterios ponderables hasta agotar el límite del crédito presupuestado.

B.13 La presentada por GANADOS ANBE S.L.U., con domicilio en (Soria) se desestima, al haberse agotado el crédito presupuestado disponible, al aplicar la Base 7 Criterios de valoración de solicitudes que establece que las ayudas se otorgarán siguiendo el orden de prelación de mayor a menor puntuación total obtenida aplicando los criterios ponderables hasta agotar el límite del crédito presupuestado.

Dictamen emitido por unanimidad

4.-ASUNTOS DE URGENCIA

5.-Ruegos y preguntas

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las catorce horas sobre la que se levanta la presente acta.

Documento firmado electrónicamente